

CONSTANCIA: El presente proceso y memoriales anexos se recibió en este Despacho el 10 de febrero del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer.
Armenia Q., marzo 2 del 2022.



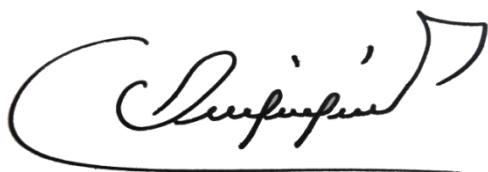
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LA ORALIDAD

Armenia Q., marzo dos del dos mil veintidós.

En atención al escrito que antecede, presentado dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por la **COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISOLUCIONES** en contra de la señora **LUZ ADRIANA RUÍZ BOTERO**, por medio del cual la abogada **ALEJANDRA ALVAREZ MORENO** manifiesta que reasume el poder para representar a la parte demandante; así mismo téngase por revocada la sustitución al poder conferida a la abogada **ESTEFANIA CABALLERO MESA**.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 3 de marzo de 2022. No. 038.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.o.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e936f0aa1dc7b888f533fd8eb97de27d64746ff15f70288b28881047a1437a61**

Documento generado en 01/03/2022 06:42:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>